ORD. 063/2012 - MODIFICACION ORDENANZA (DONACION INMUEBLE DIRECCION DE CULTURA).-

Publicado el 11 abril, 2012

...VISTO.

El Expediente Nº 087-E-2012, iniciado por Mensaje Nº 063/2012 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Inspectora Jefe del Distrito Salto, Prof. Adriana Marucci solicita la modificación del Artículo 2º de la ordenanza Nº 091/2008;

Que por la misma el Consejo Escolar solicitó y se otorgó en donación a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia De Buenos aires, un inmueble de propiedad Municipal con destino a la construcción de un complejo educativo;

QUE el Artículo 2º expresa en el último párrafo *"...con destino a la construcción de un Jardín de Infantes y/o complejo con finalidad educativa.-";*

QUE se solicita se especifique el destino cambiando "complejo con finalidad educativa" por "Escuela Primaria";

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 1º - modificase EL Artículo 2º de la ordenanza Nº 091/2008 el que quedará redactado de la siguiente manera:

-

"ARTICULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a otorgar en carácter de Donación a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 97, Manzana 97f, Parcelas 10 y 4 con destino a la construcción de un jardín de infantes y una escuela primaria".-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 2012.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE